



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE INVERSIÓN Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO  
DE HACIENDA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL  
2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

SAN SALVADOR, 31 DE JULIO DE 2014

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	3
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
V. CONCLUSIÓN	5
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	5
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	6

**Licenciado**

**Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez**

**Ministro de Hacienda**

**Presente**

El presente informe contiene los resultados de nuestro Examen Especial a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013. La auditoría fue realizada en cumplimiento a las atribuciones y funciones que establecen el Art. 195 de la Constitución de la República y el artículo 5 numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

**I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

Hemos efectuado Examen Especial a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República para el año fiscal 2014 y conforme a Orden de Trabajo No. 14/2014 de fecha 25 de febrero de 2014.

El Sistema de Administración Financiera Integrado, es creado mediante el Decreto Legislativo No. 516, de fecha 23 de noviembre de 1995, "Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado", el cual comprende los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental. El Subsistema de Inversión y Crédito Público tiene como finalidad obtener, dar seguimiento y controlar recursos internos y externos, originados por la vía del endeudamiento público, debiendo ser formulada su política de inversión y endeudamiento público para el corto y mediano plazo, por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y ser acatada por las Instituciones y Entidades sujetas a esta ley.

El Subsistema de Inversión y Crédito Público se define como un conjunto de normas, criterios, instrumentos técnicos y procedimientos, emitidos por el Ministerio de

Hacienda a propuesta de la Dirección General de Inversión y Crédito Público para regular los procesos de inversión y endeudamiento público”.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### Objetivo General

Emitir un informe de Examen Especial que incluya la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las operaciones realizadas por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del año 2013.

### Objetivos Específicos

- Emitir nuestra conclusión sobre las transacciones, registros e informes realizados por la Dirección General de Inversión y Crédito Público, durante el periodo auditado, de conformidad con principios y normas de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema del control interno del Ministerio de Hacienda, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Hacer pruebas para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con los convenios, leyes y demás normativa técnica aplicable a la entidad.

## III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En el proceso de examen, se aplicaron entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Verificamos del adecuado registro contable;

## Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

2. Examinamos la legalidad y exactitud de los gastos, contando con documentación de soporte suficiente y competente;
3. Revisamos los expedientes de proyectos y programas;
4. Verificamos los costos incurridos por no utilización de los recursos;
5. Examinamos los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda a las entidades ejecutoras;
6. Verificamos el adecuado cumplimiento de los aspectos legales relativos a las transacciones efectuadas durante el periodo.

### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas en el desarrollo de nuestro examen a la Dirección General de Inversión y Crédito Público por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, no se identificaron condiciones que merezcan reportarse en el presente informe.

### V. CONCLUSIÓN

Como resultado del examen efectuado se concluye que la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, ha realizado sus funciones y atribuciones cumpliendo en todos los aspectos importantes, con los convenios, leyes y demás normativa técnica aplicable a la entidad y que cuenta con un Sistema de Control Interno confiable.

### VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

Se efectuó análisis a 3 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, relacionados con la gestión de la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del periodo del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre de 2013, habiendo dado seguimiento a 6 condiciones reportables contenidas en dichos informes, constatando que la entidad dio cumplimiento a las mismas, los informes sujetos a seguimiento son los que se detallan a continuación:

- Examen al Sistema de Información de Inversión y Crédito Público de la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del 1 de enero de 2012 al 30 de abril de 2013.
- Examen al Control de la Inversión y de la Deuda Pública de la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011.

- Examen al Control de la Inversión y Gestión de la Deuda Pública en la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del 1 de octubre de 2011 al 31 de agosto de 2012.

No se efectuó seguimiento a informes de auditoría externa debido a que no se practicaron durante el periodo objeto de examen.

El informe de Auditoría Financiera a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, del periodo del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, no contiene recomendaciones de auditoría, por lo que no se efectuó seguimiento al informe anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República.

#### VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013; razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto preparados por el Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 31 de julio de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Uno  
Corte de Cuentas de la República

